



RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN GENERAL DE BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DE SOLICITANTES QUE DEBEN APORTAR DOCUMENTACIÓN O SUBSANAR ALGÚN APARTADO DE SU SOLICITUD DE LA CONVOCATORIA DE BECAS DE FORMACIÓN EN LOS CENTROS INFANTILES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, CURSO 2024-25

La Comisión General de Becas y Ayudas al Estudio de la Universidad de Sevilla, de acuerdo con lo establecido en la base 11 de la Convocatoria que regula las Becas de Formación en los Centros Infantiles de la Universidad de Sevilla curso 2024-25, publica la relación de solicitantes que deben aportar documentación o cumplimentar algún apartado de su solicitud:

APellidos y Nombre	DOCUMENTACIÓN A APORTAR
CUMPLIDO ALMANSA, MARIA	<ul style="list-style-type: none">• Currículum• Cursos• Programación
FRIAZA PEREZ, LAURA	<ul style="list-style-type: none">• Programación
PORTILLO PALMERO, ASUNCION MARIA	<ul style="list-style-type: none">• Currículum• Cursos• Programación
SANCHEZ RAMOS, ANTONIO	<ul style="list-style-type: none">• Currículum• Cursos• Programación

A los solicitantes que no entreguen la documentación requerida o no subsanen su solicitud en el plazo de 5 días hábiles desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, se les considerará desistidos de su petición, notificándose en la Resolución definitiva de la convocatoria.

No obstante, aquellos solicitantes que no aporten los cursos, a pesar de haberles sido requeridos, no serán desistidos de su petición en aplicación de los puntos que hacen referencia a estos documentos en la base 9 de la Convocatoria.

Sevilla, a la fecha de la firma.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN GENERAL DE BECAS,

Fdo.: María del Carmen Gallardo Cruz,
Vicerrectora de Estudiantes

Código Seguro De Verificación	P72xdDUcbjYx3MZOrqTFIQ==	Fecha	17/07/2024
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GALLARDO CRUZ	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/P72xdDUcbjYx3MZOrqTFIQ%3D%3D		

